



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026  
"SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL  
GUADALAJARA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón del convenio de colaboración firmado por el FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; se emite el siguiente fallo de adjudicación para la Licitación Pública Nacional LPN 026/2026 referente al "SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026", requerido por el FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 35-025-2026.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Décima Primera Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 13 trece de febrero del 2026 dos mil veintiséis** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **20 veinte de febrero del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO".

3. El **25 veinticinco de febrero del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY", así como por el Acta de Diferimiento de Acto Administrativo por Causa de Fuerza Mayor de fecha 23 de febrero del 2026, la cual debidamente publicada en el portal oficial de compras Jalisco en la última fecha que se indica.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **2 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51,

*Ed*



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- TALLER EFIMERO S.A. DE C.V.
OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación de PUNTOS Y PORCENTAJES, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales... OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V. Row 2: NO CUMPLE con los requisitos legales... El licitante TALLER EFIMERO S.A. DE C.V. incumple documentalmente de la siguiente manera: a) Omite exhibir el documento... b) Presenta vencida la opinión de cumplimiento...

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que la propuesta del licitante OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V., se declara solvente documentalmente, contrario al proveedor TALLER EFIMERO S.A. DE C.V., quien no cumple con los documentos solicitados en las Bases, por lo que su propuesta se desecha por ser insolvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico con número de oficio FMJ2026/PROV/020/2026 - AGEEJ/FMJ2026/05/2026, validado por LUIS GARCÍA SOTELO en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO, del FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026, así como por ÓSCAR ENRIQUE GAJÓN CERVANTES en su carácter de DIRECTOR DE OPERACIONES, de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Row 1: OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en el anexo 1, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica. Se manifiesta que los aspectos técnicos cumplidos son desglosados en el anexo 2 del presente fallo.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación al criterio de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a la propuesta del único licitante solvente técnicamente, el proveedor OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: CRITERIO DE EVALUACIÓN, PORCENTAJE POR RUBRO, OPERACION Y COMERCIALIZACION IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V. Rows include Matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar, Oferta económica, and Total de la evaluación.

Con base a lo anterior, queda en manifiesto que el proveedor OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V. obtiene una puntuación susceptible de adjudicación según el porcentaje mínimo establecido en el anexo 1 de las bases; además de ser evidentemente el licitante



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

con mayor puntuación según el criterio por puntos y porcentajes, por lo que deberá ser adjudicada según dicho criterio de evaluación. Se hace la acotación de que la evaluación detallada es contenida dentro del Anexo 2 que se adjunta al presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Nacional LPN 026/2026** referente al “**SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026**” al proveedor denominado **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$300 000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) IVA** incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben lo adjudicado:

Cantidad	Descripción del producto o servicio	Unidad de Medida
1	Servicio Integral de Evento - FIFA FAN FESTIVAL COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.	Servicio

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221 Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución.

4



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de marzo de 2026, en la 6° Sesión de carácter ordinaria.**

Elaboro: LOAL

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

5



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Luis Ángel Padilla Jiménez**  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Eugenia Carolina Torres Martínez**  
Representante de la Consejería Jurídica

**José Luis Ortiz Coronado**  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

**Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Javier De Oyarzabal Castellanos**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara





/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

**Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

**Alma Lilia Michel Díaz**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural

**Sergio Olmedo Zúñiga**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



7  
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Emma Itzel Narváez Acosta**  
Representante de la Secretaría de Administración

---

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**Yajaira de Jesús Torres Pérez**  
Testigo Social

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TALLER EFIMERO S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	<b>SI PRESENTA VENCIDA</b>	SI PRESENTA VIGENTE
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	<b>NO PRESENTA</b>	SI PRESENTA VIGENTE
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Resolutivo 1:** Del análisis documental se desprende que el proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.** cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente, contrario al licitante **TALLER EFIMERO S.A. DE C.V.** quien no cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta fue desechada, al ser insolvente documentalmente.

Elaboró: Luis Osear Aquino Lara  
Puesto: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico que contiene los números de oficio FMJ2026/PROV/020/2026 AGEEJ/FMJ2026/05/2026, validado por LUIS GARCÍA SOTELO en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO, del FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026, así como por ÓSCAR ENRIQUE GAJÓN CERVANTES en su carácter de DIRECTOR DE OPERACIONES, de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 026/2026 en la cual se requiere el SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026, solicitado por el FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 2 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS and PROPUESTA DEL LICITANTE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V. The table contains two rows of technical specifications and their evaluation status (Cumple).

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

<p><b>c. Fase 3: Montaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Instalación de escenario (Montaje de escenario principal)</li> <li>ii. Imagen de evento y señalética (diseño, producción, instalación y mantenimiento de imagen, señalética y vestido de evento)</li> <li>iii. Sistemas técnicos (Audio, video, pantallas, iluminación, efectos especiales)</li> <li>iv. Energía y conectividad (red de suministro de energía, plantas de emergencia y wifi operativo y broadcast de señal televisiva)</li> <li>v. Seguridad física (valladas, arcos detectores, garrets, CCTV, centros de monitoreo)</li> <li>vi. Pruebas técnicas (pruebas de sistemas y simulacros operativos)</li> </ul>	<p align="center">Cumple</p>
<p><b>d. Fase 4: Operación del evento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Operación de escenario (gestión de programación y operación técnica diaria)</li> <li>II. Control de accesos, elaboración y entrega de acreditaciones (acreditaciones, control de entradas y aforos)</li> <li>III. Seguridad y emergencias (seguridad privada, bomberos, protección civil y servicios médicos)</li> <li>IV. Limpieza y residuos (servicio de limpieza continua, recolección y reciclaje)</li> <li>V. Atención al público (Zonas de hidratación, baños públicos, módulos de información, etc.)</li> <li>VI. El proveedor deberá contemplar el suministro diario de alimentos para el personal operativo, conforme a lo siguiente: Hasta 100 (cien) box lunch diarios, consistentes en comida individual empacada que podrá incluir, de manera enunciativa más no limitativa: sándwich o baguette, snack (papas, fruta o barra), bebida, cubiertos desechables y servilletas. Hasta 100 (cien) comidas por turno, considerando tres turnos por día (desayuno, comida y cena), para el personal que así lo requiera.  <b>Los alimentos deberán prepararse y entregarse conforme a las normas sanitarias vigentes, garantizando condiciones adecuadas de higiene, conservación y distribución.</b></li> <li>VII. Staff debidamente uniformado de acuerdo a la operación.</li> </ul>	<p align="center">Cumple</p>
<p><b>e. Fase 5: Desmontaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Desmontaje de infraestructura (retiro de escenario, estructuras y equipos técnicos)</li> <li>ii. Limpieza final (restitución del sitio a condiciones originales)</li> <li>iii. Cierre administrativo (entrega de informe final, actas y evidencias)</li> </ul>	<p align="center">Cumple</p>
<p><b>TIEMPOS DE ENTREGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fase 1. Fecha límite de entrega: <b>7 días hábiles posteriores al fallo del presente proceso.</b></li> <li>● Fase 2. Una vez aprobada la Fase 1, el proveedor deberá entregar esta fase a <b>más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega de la Fase 1.</b></li> <li>● Fase 3. El montaje total deberá concluir, como fecha máxima, el <b>lunes 8 de junio de 2026</b>, ya que el espacio deberá estar completamente instalado, funcional y libre de personal <b>al menos 48 horas antes de la apertura oficial al público.</b></li> <li>● Fase 4. La operación se llevará a cabo en dos etapas, la primera durante el periodo del 11 de junio del 2026 al término de la fase de grupos del torneo el <b>domingo 28 de junio de 2026</b>, y la segunda durante el periodo del 29 de junio del 2026 concluyendo el torneo en su totalidad el <b>domingo 19 de julio de 2026</b>. Los horarios de apertura y cierre del evento podrán variar según las actividades</li> </ul>	

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026  
"SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL  
GUADALAJARA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>de la Copa Mundial y/o según las necesidades que prevea el área requirente. Siendo un horario mínimo de 5 horas a 18 horas por día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fase 5. El desmontaje total deberá concluir, como fecha máxima, el viernes 7 de agosto de 2026, ya que el espacio deberá estar completamente libre y restituido a su forma original en esta fecha</li> </ul>	
<p>b) Carta compromiso en papel membretado, firmada por el representante legal, o persona física que firma la propuesta, donde manifieste expresamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Todo el personal contratado para montaje y desmontaje contará con seguridad social vigente, deslindando de cualquier responsabilidad al Fideicomiso del Mundial Jalisco 2026, Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y al Gobierno del Estado de Jalisco.</li> </ul>	<p>Cumple</p>
<p>c) Carta compromiso en papel membretado, firmada por el representante legal, o persona física que firma la propuesta, donde declare su responsabilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias ante las instancias privadas y/o autoridades gubernamentales competentes para la correcta ejecución del servicio.</li> </ul>	<p>Cumple</p>
<p>d) Organigrama específico del proyecto, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura jerárquica y funcional del equipo de trabajo propuesto.</li> <li>● Identificación del personal directivo, técnico y operativo.</li> <li>● Cargos del personal de primer nivel asignado al proyecto.</li> </ul>	<p>Cumple</p>
<p>e) Carta compromiso de ajuste, en papel membretado y firmada por el representante legal, o persona física que suscriba la propuesta, en la que manifieste expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer que la imagen oficial y el diseño integral del evento serán proporcionados con posterioridad a la adjudicación y formalización del contrato.</li> <li>2. Ajustar, adecuar y armonizar su propuesta técnica, operativa, escenográfica, tecnológica y estructural conforme a la imagen y diseño integral del evento que le sea entregado por el área requirente.</li> <li>3. Cumplir íntegramente con lo establecido en el Anexo Técnico y en el Manual de Requerimientos del FIFA Fan Festival™ Guadalajara 2026.</li> <li>4. Garantizar que los ajustes que deriven de la incorporación de la imagen y diseño integral no afectarán la calidad, funcionalidad, costo, ni el cumplimiento oportuno del proyecto.</li> <li>5. Reconocer que los ajustes razonables derivados de la alineación al diseño integral forman parte del servicio integral ofertado y han sido considerados dentro de su propuesta técnica y económica.</li> <li>6. Comprometerse a atender en tiempo y forma las indicaciones que, en el ámbito de sus atribuciones, emita el área requirente para asegurar la correcta ejecución del proyecto.</li> </ol> <p>La Carta deberá presentarse en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, y formará parte integrante de la propuesta técnica y económica, siendo su omisión causa de desechamiento.</p>	<p>Cumple</p>
<p>f) Matriz Escalación para Soporte Técnico</p>	<p>Cumple</p>
<p>g) El licitante deberá entregar un escrito en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa cuenta con una plantilla laboral de colaboradores de, al menos, 40 (cuarenta) trabajadores con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta Licitación.</p>	<p>Cumple</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL
GUADALAJARA 2026

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: Requirements and Evaluation. Rows include accreditation of personal requirements, event operation criteria, labor relations manifesto, experience in mass events, and image approval. All evaluations are 'Cumple'.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**RESOLUTIVO:** Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

**II.- EVALUACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA.**

**Evaluación Económica:** De conformidad con la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, mismo que se expone a continuación:

<b>PROPUESTA ECONÓMICA MA INCLUIDO</b>
<b>OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.</b>
\$300'000,000.00 (Trescientos Millones Pesos 00/100 M.N.).

Ahora bien, toda vez que el licitante **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y su propuesta resulta ser solvente económicamente, se realizará la evaluación de su propuesta por puntos y porcentajes con base a la **MATRIZ DE EVALUACIÓN**, misma que se expone a continuación:

**III.- Evaluación por puntos y porcentajes.**

Consiste en el Servicio Integral de Evento FIFA FAN FESTIVAL COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, con las condiciones y niveles de calidad requeridos para determinar cualquier aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas por el área requirente. Se le otorgará un **máximo de 85 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

No.	Criterio de evaluación	Documentos presentados por el Licitante Operación y Comercialización Ideas Creativas S.A. de C.V.	Puntaje del Licitante Operación y Comercialización Ideas Creativas S.A. de C.V.
<b>Oferta Técnica</b>			
<b>T.1 Experiencia en operación y producción de eventos masivos – 30%</b>			
1.	100,000 asistentes o más	Para acreditar la experiencia deberá de presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato(s)</li> <li>Actas de entrega/recepción,</li> </ul>	30%
	De 90,000 a 99,999 asistentes		
	De 70,000 a 89,999 asistentes		
	De 50,000 a 79,999 asistentes		
	49,999 asistentes		
15			

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	49,999 o menos asistentes	0%	<p align="center">cartas de recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Portafolio de proyectos que demuestren experiencia en eventos y afluencias recibidas (notas de prensa, fotografías, etc)</li> </ul> <p>Se podrá presentar cualquier documento enlistado anteriormente y/o una adminiculación de varios de los documentos referidos, a efecto de poder acreditar el aforo correcto del evento</p>	<p>de fecha 29 de octubre de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Impresión de nota de prensa de RÉCORD, denominada “Red Bull Show Run CDMX: Más de 100 mil personas llenan Reforma para ver a Checo Pérez”, de fecha 03 de noviembre de 2021.</li> <li>Contrato Marco de Prestación de Servicios Especializados y/o de Ejecución de Obras Especializadas, de fecha 10 de octubre de 2022.</li> <li>Portafolio del proyecto.</li> <li>Impresión de publicación en la página del RedBull.</li> <li>Contrato marco de prestación de Servicios Especializados, de fecha 01 de octubre de 2025.</li> <li>Impresión de nota de prensa de Récord, denominada “Gran Premio de la Ciudad de México registra entrada histórica este 2025”.</li> </ol>
--	---------------------------	----	---	--

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Total de porcentaje T.1			30%
T.2. Personal con experiencia en áreas requeridas – 15%			
Operación de eventos	3%	<p>Copia simple de los documentos del personal que acrediten la experiencia del personal en las áreas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la experiencia en el área a través del Curriculum Vitae actualizado, que incluya la experiencia en organización y gestión de eventos masivos, con detalles de proyectos realizados, firmado por el personal propuesto y por el Representante Legal del Licitante que avale dicha experiencia.</li> </ul>	<p>Curriculum Vitae de la C. Anali Segura Patiño, en el cual se incluye la información relativa a su formación académica, experiencia profesional y trayectoria en el ámbito correspondiente. El presente documento cuenta con la firma de aval de los apoderados legales de la empresa Operación y Comercialización Ideas Creativas, S.A. de C.V., los C. Ricardo Sánchez Ramírez y Alfonso David Aragón Buendía, quienes validan la información y experiencia profesional descrita.</p> <p>3%</p>
Conceptualización y Creatividad	3%		<p>Curriculum Vitae del C. Renato Cortes Galvez, en el cual se incluye la información relativa a su formación académica, experiencia profesional y trayectoria en el ámbito correspondiente. El presente documento cuenta con la firma de aval de los apoderados legales de la empresa Operación y Comercialización Ideas Creativas, S.A. de C.V., los C. Ricardo Sánchez Ramírez y Alfonso David Aragón Buendía, quienes validan la información y experiencia profesional descrita.</p> <p>3%</p>
Producción de Eventos	3%		<p>Curriculum Vitae del C. Octavio Cabrera Díaz, en el cual se incluye la información relativa a su formación</p> <p>3%</p>

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

			académica, experiencia profesional y trayectoria en el ámbito correspondiente. El presente documento cuenta con la firma de aval de los apoderados legales de la empresa Operación y Comercialización Ideas Creativas, S.A. de C.V., los C. Ricardo Sánchez Ramírez y Alfonso David Aragón Buendía, quienes validan la información y experiencia profesional descrita.	
Project Management (Gestión de Proyectos)	3%		Currículum Vitae de la C. Perla Hilario Fuentes, en el cual se incluye la información relativa a su formación académica, experiencia profesional y trayectoria en el ámbito correspondiente. El presente documento cuenta con la firma de aval de los apoderados legales de la empresa Operación y Comercialización Ideas Creativas, S.A. de C.V., los C. Ricardo Sánchez Ramírez y Alfonso David Aragón Buendía, quienes validan la información y experiencia profesional descrita.	3%
Ejecutivo Administrador	3%		Currículum Vitae del C. Kristian Guadalupe Castillo Juárez, en el cual se incluye la información relativa a su formación académica, experiencia profesional y trayectoria en el ámbito correspondiente.	3%

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

			El presente documento cuenta con la firma de aval de los apoderados legales de la empresa Operación y Comercialización Ideas Creativas, S.A. de C.V., los C. Ricardo Sánchez Ramírez y Alfonso David Aragón Buendía, quienes validan la información y experiencia profesional descrita.	
<b>Total de porcentaje T.2</b>				<b>15%</b>
<b>T.3 Especialidad en eventos deportivos - 15%</b>				
De 3 o más contratos	<b>15%</b>	Para acreditar la especialidad en eventos y/o proyectos de índole deportivo, deberá de presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contrato(s)</li> <li>● Actas de entrega/recepción, cartas de recomendación</li> <li>● Portafolio de proyectos que demuestren su participación en eventos deportivos, acompañados de notas periodísticas.</li> </ul> En caso de no presentar o acreditar al menos un proyecto no se le otorgarán puntos.	1. Contrato Marco de Prestación de Servicios Especializados y/o de Ejecución de Obras Especializadas, de fecha 29 de octubre de 2021.  2. Contrato Marco de Prestación de Servicios Especializados y/o de Ejecución de Obras Especializadas, de fecha 10 de octubre de 2022.  3. Contrato marco de prestación de Servicios Especializados, de fecha 01 de octubre de 2025.	<b>15%</b>
De 2 contratos	<b>10%</b>			
1 contrato	<b>5%</b>			
<b>Total de porcentaje T.3</b>				<b>15%</b>
<b>T4. Especialidad en eventos y/o proyectos de índole Internacional - 5%</b>				



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


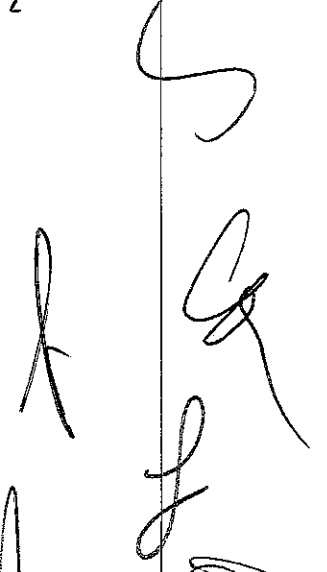
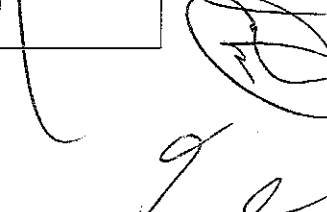
Table with 4 columns: Category, Percentage, Requirements, and References. Includes sections for '1 o más proyectos', 'Sin proyectos', 'Total de porcentaje T.4', and 'T.5. Especialidad de gran escala - 15%'.


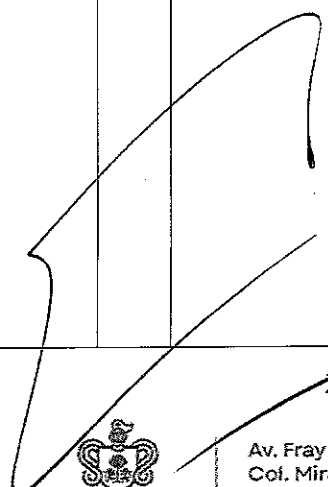


Fallo de Adjudicación  
 Licitación Pública Nacional LPN 026/2026  
 "SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL  
 GUADALAJARA 2026"  
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>No se aceptarán montos acumulados de varios contratos menores.</p>	<p>4. Contrato Marco de Prestación de Servicios Especializados y/o de Ejecución de Obras Especializadas, de fecha 17 de febrero de 2022.</p> <p>5. Convenio de terminación y Finiquito, de fecha 3 de junio de 2024. Cabe precisar que dicha documental no se contempla como documento que acredite el supuesto.</p> <p>6. Factura con número de folio fiscal BABB335B-F26B-4577-BB3E-39BE0DF1AC2B, de fecha 01 de diciembre de 2023. Cabe precisar que dicha documental no se contempla como documento que acredite el supuesto.</p> <p>7. Factura con número de folio fiscal 4EAA1FB3-9322-423C-A7CF-7FB383D152F9, de fecha 01 de diciembre de 2023. Cabe precisar que dicha</p>
--	---	--

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

				<p>documental no se contempla como documento que acredite el supuesto.</p> <p>8. Factura con número de folio fiscal 76C089F3-5597-4E0E-9693-a361AF2A4C8E, de fecha 22 de enero de 2024. Cabe precisar que dicha documental no se contempla como documento que acredite el supuesto.</p> <p>9. Factura con número de folio fiscal 59A8C0AD-8E4D-49A1-878D-95DDF8B9A8AE, de fecha 22 de enero de 2023. Cabe precisar que dicha documental no se contempla como documento que acredite el supuesto.</p> <p>10. Factura con número de folio fiscal 49D59746-1B7C-416B-8883-654AD8D64199, de fecha 22 de noviembre de 2023. Cabe precisar que dicha documental no</p>	  
--	--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 5 columns: Description, Percentage, Requirements, Documents, and Additional Info. Includes rows for 'Total de porcentaje T.5' (10%), 'T6. Trayectoria en el mercado local - 5%', and 'Sin proyectos' (0%).

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	servicios en años previos.	
Total de porcentaje T.6		5%
<b>TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE</b>		<b>80%</b>

De la matriz de evaluación de puntos y porcentajes para el "SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026", el puntaje máximo a otorgarse será 85 puntos, así mismo, el mínimo será 65, enseguida se transcribe la puntuación del licitante participante.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.
T.1 Experiencia en operación y producción de eventos masivos.	30%	30%
T2. Personal con experiencia en áreas requeridas.	15%	15%
T.3 Especialidad en eventos deportivos	15%	15%
T4. Especialidad en eventos y/o proyectos de índole Internacional	5%	5%
T5. Especialidad de gran escala	15%	10%
T6. Trayectoria en el mercado local	5%	5%
<b>TOTALES</b>	<b>85%</b>	<b>80%</b>

Derivado de la evaluación por puntos y porcentajes, se hace constar que el proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.**, obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicado, además de resultar evidente que, al ser el único proveedor solvente técnica y documentalmente, es quien precisamente tiene el mayor puntaje.

**Evaluación económica:** Se procede al análisis económico por puntos y porcentajes de la propuesta del proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.** y siendo que es el único proveedor susceptible de evaluar de acuerdo con los criterios de puntos y porcentajes, es quien obtiene la calificación máxima en cuanto al criterio de evaluación económica, es decir obtuvo 15% en dicha evaluación.

Enseguida, se plasman los totales de los rubros evaluados.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMOS	OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.
1.- Calificación técnica total de la matriz de evaluación.	85%	80%
2.- Oferta económica.	15%	15%
Calificación técnica máxima.	100%	95%



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**

A continuación, se transcribe la propuesta económica del proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.**, que es quien resulta ser el proveedor adjudicado.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
“Servicio integral de producción y ejecución del FIFA Fan Festival Guadalajara 2026”.	1	Servicio	<b>a. Fase 1:</b> Anteproyecto (planeación y diseño de Layout). i. Plan Maestro para el diseño y producción del evento (programa de trabajo, propuesta de diseño y producción y cronograma de planeación) que incluya lo siguiente: 1. Diseño de evento y acomodos de espacios (layout operativo, acomodo de espacios requeridos) 2. Definición de áreas operativas (Centro de mando, medios, comedor de staff, bodegas y áreas técnicas) 3. Cálculo de aforos (determinación de capacidad por zonas) 4. Accesos y salidas (diseño de accesos normales y de emergencia con análisis de flujos) 5. Propuesta de escenario y escenografía (Diseño conceptual del	No aplica, de conformidad con el Acta de Junta Aclaratoria de fecha 20 de febrero de 2026.	\$12'931,034.48	\$12'931,034.48

25

*[Handwritten signature]*



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44270 | 33 3818 2800

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

		(diseño, producción, instalación y mantenimiento de imagen, señalética y vestido de evento)			
		iii. Sistemas técnicos (Audio, video, pantallas, iluminación, efectos especiales)			
		iv. Energía y conectividad (red de suministro de energía, plantas de emergencia y wifi operativo y broadcast de señal televisiva)			
		v. Seguridad física (vallas, arcos detectores, garrets, CCTV, centros de monitoreo)			
		vi. Pruebas técnicas (pruebas de sistemas y simulacros operativos)			
1	Servicio	<b>d. Fase 4: Operación del evento.</b> I. Operación de escenario (gestión de programación y operación técnica diaria) II. Control de accesos, elaboración y entrega de acreditaciones (acreditaciones, control de entradas y aforos) III. Seguridad y emergencias (seguridad privada,	No aplica, de conformidad con el Acta de Junta Aclaratoria de fecha 20 de febrero de 2026.	\$77'586,206.90	\$77'586,206.90

27



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

		<p>bomberos, protección civil y servicios médicos)  IV. Limpieza y residuos (servicio de limpieza continua, recolección y reciclaje)  V. Atención al público (Zonas de hidratación, baños públicos, módulos de información, etc.)  VI. El proveedor deberá contemplar el suministro diario de alimentos para el personal operativo, conforme a lo siguiente: Hasta 100 (cien) box lunch diarios, consistentes en comida individual empacada que podrá incluir, de manera enunciativa más no limitativa: sándwich o baguette, snack (papas, fruta o barra), bebida, cubiertos desechables y servilletas. Hasta 100 (cien) comidas por turno, considerando tres turnos por día (desayuno, comida y cena), para el personal que así lo requiera. Los alimentos deberán</p>			
--	--	---	--	--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 026/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL GUADALAJARA 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: Description, Quantity, Unit, Price. Includes rows for 'Servicio' and a summary row with 'SUBTOTAL', 'IVA', and 'TOTAL'.

Resumen de resolutivos de la evaluación técnica y económica, por puntos y porcentajes

Resolutivo 1: El proveedor OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V. es el único licitante que cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

1

-----



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 026/2026**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FIFA FAN FESTIVAL**  
**GUADALAJARA 2026”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 3:** Se hace la apreciación de que únicamente el proveedor **OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IDEAS CREATIVAS S.A. DE C.V.** presentó una propuesta que fuera susceptible para ser analizada en el presente proceso de licitación, resultando la misma ser solvente técnica y económicamente, en consecuencia y toda vez que supera el puntaje mínimo requerido en su matriz de evaluación, resulta evidente que es quien obtuvo el mayor puntaje, por lo que su propuesta es favorecida y adjudicada según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

Elaboró: ~~Luis Oscar Aquino Lara~~  
Cargo: ~~Coordinador A~~

FIN DEL ANEXO 3